



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

**SECRETARIA DE HACIENDA**



DTCH de Santa Marta, 6 de Junio de 2019

**Nº 0 10 32**

Doctora  
**Ingrid Johanna Aguirre Juvinao**  
Gerente General ESSMAR E.S.P.  
**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA MARTA**  
Km 7 Troncal del Caribe  
Santa Marta- Magdalena  
E.S.D.

**ESSMAR ESP EXTERNA RECIBIDA**

RADICADO

**00001941**

Fecha: **07 JUN 2019** Hora: **8:37am**

Asunto: Respuesta de petición Oficio No. 100-16719.

Respetada Doctora Aguirre:

En atención al oficio del asunto en el que solicita explicación sobre actuaciones realizadas por la Secretaria de Hacienda del Distrito, frente a gestiones adelantadas por el ESSMAR ante el sector financiero, en cumplimiento de lo establecido por la Junta Directiva de esa entidad, me permito manifestarle lo siguiente.

El parágrafo del Artículo 3 del Acuerdo 002 del 2019 del ESSMAR indica: "la gerente para celebrar la operación de Crédito público, deberá presentar bajo los principios de transparencia y pluralidad de oferentes las diversas propuestas de las entidades bancarias a la Junta Directiva, la cual autorizará previamente la celebración, términos y condiciones de la operación de crédito de que trata este artículo." De lo anterior, es menester indicar que a la fecha, el señor Alcalde o su Secretaria de Hacienda como miembros de la misma, no han sido convocados a una nueva junta Directiva del ESSMAR para derogar o modificar dicha disposición, pues como es de su conocimiento, solo a través de dicha ritualidad, se pueden proponer o reconsiderar estas disposiciones.

Así las cosas, es importante mencionar que las competencias de los miembros de la Junta Directiva del ESSMART, en particular las de la Secretaria de Hacienda, se limitan al estudio de propuestas presentadas por su gerencia, evaluación y sugerencias que permitan mantener los principios de las buenas prácticas financieras en beneficio de la entidad, de ahí que sus aportes se realizan al interior.



Coloque aquí dirección de la Secretaría  
Conmutador: +57 (5) 4209600 (No. Exten.)  
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 955 532  
Nit: 891.780.009-4  
Coloque aquí dir. Email institucional  
[www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co)



ALCALDÍA DE SANTA MARTA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

## SECRETARIA DE HACIENDA

*Santa  
Marta*  
ALCALDÍA  
DEL CAMBIO

Nº 0 10 32

de la junta y de requerirse algún concepto lo presentará por escrito ante la misma, pues estos son los medios expeditos para pronunciarse.

Frente a su tema de consulta en particular, la Secretaria de Hacienda mantiene contacto permanente con el sector financiero colombiano, a fin de buscar las mejores alternativas en materia de servicios para la administración de los recursos distritales, sus instrucciones al igual que como las realiza en la Junta Directiva, también las formaliza a través de los canales institucionales. La Alcaldía del Distrito o su Secretaria de Hacienda nunca le han dado instrucciones al sector financiero para que no presenten cotizaciones de crédito a cualquier entidad descentralizada del Distrito.

Por lo anterior, muy comedidamente le solicito allegar las comunicaciones oficiales que dan cuenta de lo manifestado en su escrito con su correspondiente número de radicación.

Sea esta la oportunidad para manifestarle toda la disposición por parte no solo de la Alcaldía del Distrito, sino de ésta Secretaria y su equipo de trabajo en aras de articular todos nuestros esfuerzos por sacar adelante los proyectos que nos permitan resolver las difíciles problemáticas que atraviesa nuestra ciudad en materia de agua. Aquí podrá encontrar los mejores financieros y asesores para ayudarla a dilucidar cualquier inquietud que la aprehenda en el marco de sus competencias.

Cordial saludo,

Diana Villalba Vallejo  
Secretaria de Hacienda del DTCH de Santa Marta.

CAMBIO  
500  
PLAN ESTRATÉGICO  
SANTA MARTA

Coloque aquí dirección de la Secretaría  
Conmutador: +57 (5) 4209600 (No. Exten.)  
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 955 532  
Nit: 891.780.009-4  
Coloque aquí dir. Email institucional  
[www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co)